

El Despertador

Periódico independiente, político, literario y de actualidades.

(w) Aguascalientes: Plutarco Silva, 1870-1871.

la. Época

No. 5-41 (2 sept. 1870-14 mayo 1871).

(Imp. Económica, a cargo de Octaviano Aguilar, 2 sept. - 6 nov. 1870; Imp. De Trinidad Pedroza, 11 dic. 1870-14 mayo 1871).

32 x 22 cm. Alcance.

Publicación semanal, probablemente comenzó a salir los viernes, pero a partir del número 6 (11 sept. 1870) apareció los domingos. Cada ejemplar consta de 4 páginas impresas a 2 columnas. Como material complementario presenta un alcance al número 5.

Todo parece indicar que el periódico se comenzó a imprimir en Zacatecas; de acuerdo con Salvador Vidal, existieron dos imprentas con el mismo nombre en esa ciudad: "En 1869 se estableció la 'Imprenta Económica' de D. Mariano Ruiz de Esparza [...] instalándose en la antigua Calle del Gorrero Núm. 2 [...] hasta marzo de 1870 que se cambió a la Plaza Principal Núm. 7 [...] Este taller estuvo en actividad hasta 1911 [...] En 1877 se puso al servicio público la imprenta del Sr. Telésforo Macías, con el nombre de 'La Económica, S. A.' Estuvo en la Calle de la Merced Nueva, hoy Avenida Hidalgo y fue dirigida en el mismo año por los Sres. Macedonio Palomino y O. Aguilar". La dirección de la imprenta de José Trinidad Pedroza fue primera calle de la Cárcel número 6, en la ciudad de Aguascalientes. La suscripción costaba 2 reales adelantados por 4 números en dicha ciudad y 2 1/2 fuera de ella, franca de porte. "Las suscripciones se reciben en el despacho de esta imprenta".

El fundador y editor responsable de la periódica fue Plutarco Silva. El tipógrafo José Trinidad Pedroza se formó en el taller de su tío José María Chávez -ilustre hombre de Aguascalientes- y llegó a tener una de las mejores imprentas del país, gracias a su moderna maquinaria de vapor; en ella se inició como litógrafo José Guadalupe Posada y juntos huyeron a León en mayo de 1872, al ser perseguidos por la publicación del periódico satírico *El ficote*. Con el cambio de imprenta, la tipografía del título se modificó. Contiene colaboraciones de E. O. [Eusebio Ortiz], J. P. A., "X.", "Vánse" y "Peor es menearlo". La sección Avisos presentó una convocatoria a junta de accionistas de la mina "La Piedad", ofrecimiento de servicios de escribano y de profesor de enseñanza primaria, molino de trigo "El Refugio", imprenta de Pedroza y venta de una casa. "Los comunicados y artículos que se remitan a la redacción y sean de interés general, se insertarán gratis, y los de interés particular y avisos, a precios convencionales". Periódico de carácter político, que se consideró a sí mismo independiente y de oposición, al señalar que existían periódicos oficiales y oficiosos "pagados del tesoro de la nación, es decir, con las contribuciones y el sudor del pueblo". La mayor parte del contenido de las secciones Editorial, Prensa de la capital y Gacetilla son reproducciones de artículos publicados en *La Revista universal*, *El Monitor republicano*, *El Siglo diez y nueve*, *La Orquesta*, *Boletín de la prensa asociada* de Zacatecas, *El Loco de Fresnillo*, etcétera. *El Despertador* solicitó la unión de la prensa periódica "para combatir con buen éxito los diversos ataques que simuladamente se le dirigen" y criticó la Ley de imprenta de 4 de febrero de 1868: "Se dice además que la prensa opositora se queja de no tener la completa libertad de imprenta que le está reconocida por la carta fundamental de la nación, y se aduce como una robusta prueba en contra, el haberse publicado virulentos artículos contra el gobierno y aún en contra de las instituciones; pero se olvida que por artículos que no tenían esa calidad y en los que sólo se

humillaba el orgullo de algunos gobernantes, se han puesto presos sin sujetarse a la ley a algunos periodistas, y no sólo se ha efectuado esto contra los verdaderos responsables de aquellos escritos sino a personas que legalmente no han debido considerarse como responsables de artículos escritos por otros. ¿Se olvidó ya la prisión sufrida en esta ciudad por los redactores del Don Simón, la del redactor del Padre Cobos, de la que sufrieron en México los Sres. Esteva y Rivera, la orden que dio en Campeche una autoridad militar para que no se publicara en una imprenta de aquella ciudad ningún impreso sin la PREVIA CENSURA y aprobación de aquel empleado, y de la arbitrariedad cometida últimamente con otros escritores de Querétaro por el prefecto de dicha capital [...] Pues mal que pese a los redactores de los periódicos oficiales, la libertad de imprenta no es una concesión graciosa que los gobiernos hacen a los ciudadanos, sino un derecho que éstos han conquistado con su sangre y sus sacrificios, consignándolo en su Constitución, que es la ley suprema del país: que además una ley secundaria asegura y garantiza esos derechos, y que al hacer uso de ellos, no se debe temer más que la transgresión de aquélla, pero en ningún caso a los caprichos de los gobernantes, que si bien han causado alguna vez males a los periodistas que no inciensen al gobierno, esas arbitrariedades sólo han sido ejecutadas siempre que se ha podido abusar de ellas en virtud de las mal habidas facultades extraordinarias. Apoyó la amnistía solicitada por los periódicos independientes a favor de los partidarios del Imperio: "la oposición atrajo a su centro de acción a toda la prensa de la República con excepción del Diario oficial y de algún otro que no queremos nombrar, a patrocinar y pedir como una exigencia nacional el olvido y el perdón para todos los que a pretexto de haber sido infidentes a la patria vivían en la República como unos parias, sin patria ni derechos de ciudadano [...] a esta hora tal vez ya está sancionada la ley de amnistía. ¡He aquí el triunfo más espléndido de esa prensa periódica que tanto se deprime, y la demostración más irresistible de que ella representa e interpreta dignamente LA CONCIENCIA NACIONAL!". Asimismo, apoyó la candidatura de Porfirio Díaz a la Presidencia de la República a partir del 6 de noviembre de 1870: "A nosotros nos basta para tener una fe ciega en nuestro candidato, su vida sin mancha, su patriotismo y verdadero amor a las instituciones liberales, no menos que su desinterés; cualidades que sin ofensa de nadie creemos no se le negarán ni habrá quien se atreva no digamos a imitar, pero ni siquiera a desmentir. ¡Adelante! Que la nación no se deje alucinar por las predicciones funestas de los profetas que están dominados por el interés- D. Benito y D. Sebastián pertenecen al pasado, PORFIRIO DÍAZ es el porvenir." Denunció la falta de libertad electoral en la entidad de Aguascalientes, debido a que sus representantes al Congreso de la Unión no eran vecinos del estado, ni nombrados por el pueblo; y en el Congreso local no figuraba ningún ciudadano electo popularmente. Contiene una refutación a la Memoria del Ejecutivo estatal presentada al Congreso en la apertura de sesiones ordinarias el 16 de septiembre de 1870. Mantuvo polémicas con El Boquiflojo -al que llama "El Boquisucio" en respuesta a que éste considera "excrecencia del Monitor" al semanario La República de Guanajuato-, y con los periódicos locales El Aguijón, La Balanza de Astrea y El Republicano, acusándolos de vivir a expensas del erario público y de apoyar a los candidatos oficiales; este último era el órgano oficial, siendo su redactor Agustín R. González, a quien calificó de "bufón del gobernador Jesús Gómez Portugal", además de monopolizar varios nombramientos incompatibles y excluyentes, como diputado, presidente del Congreso del estado, secretario de gobierno y también dedicado a "escribir poesías con que embellecer el periódico oficial"; en un artículo le recordó su posición anticlerical cuando sirvió al gobierno de Esteban Ávila "y ahora reniega de las Leyes de Reforma", sólo estando de acuerdo con el establecimiento del Registro Civil, "pero esto porque es otro de los arbitrios que el gobierno y el Sr. secretario tienen para aumentar las rentas del erario [...] entre nosotros el registro civil como está actualmente, lejos de ser benéfico es perjudicial al pueblo [...] porque él ha doblado los

derechos que en el catolicismo ha causado toda criatura por nacer, casarse y morir". La sección Crónica extranjera brinda información sobre la guerra franco -prusiana; las de Variedades y Literatura incluyen algunas poesías anónimas tomadas de otros periódicos. También contiene las secciones Comunicado y Cuestión local. Se desconoce si siguió publicándose, pero José Luis Engel y Jesús Gómez Serrano mencionan un periódico homónimo de 1872. La colección de la Hemeroteca Nacional carece de varios números.

Los ejemplares revisados se encuentran en la miscelánea 42.

And Noticia, p. 10.

Antúnez Litografías, p. 14-16.

"El Despertador". En Diario oficial del Gobierno Supremo de la República, t. 4, no. 243 (31 ago. 1870), p. 3.

Engel PerA, p. 14, 15.

Gómez Aguascalientes, p. 385, 416-417.

Vidal PerZac, p. 9-10.

avb